Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 04 de junio de 2025

VISTO el expediente N° MPA-E-47806-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 109/25, referente al servicio de mantenimiento en la ciudad de Ushuaia de una (1) caldera y sistema de calefacción perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 71/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 109/25, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor "TOBARES SANCHEZ S.A.", adjuntando a orden 32 la planilla comparativa.

Que a orden 34 obra Nota N° 164/25 del Director de Asistencia Financiera como área requirente; y a orden 35 y 36 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "TOBARES SANCHEZ S.A." C.U.I.T. N° 30-70939695-8, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.455.000,00.-) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 109/25, que tramita el servicio de mantenimiento en la ciudad de Ushuaia de una (1) caldera y sistema de calefacción, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "TOBARES SANCHEZ S.A." C.U.I.T. N° 30-70939695-8, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.455.000,00.-) en el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D.P y PyME N° 023/2025.-

HERNANDEZ Carolina
Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2025.06.04 15:56:30 -03'00'